



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 28 de noviembre de 2019  
SDM-SC- 173526

Señor  
ALBERTO GARCIA BOTERO  
CALLE 27 SUR TORRE 10 APTO 303  
Teléfono: 3157925099  
Ciudad

REF: SDM-DGC-116548-SDM-108000

Cordial saludo

En atención a su petición citada en la referencia, le informo que una vez revisado nuestro sistema SICON, la información relacionada a su número de cédula 19127103, y la orden de comparendo No. 1100100000016121421 de 2017, no presenta obligación vigente ante este Organismo de Tránsito, toda vez que me, mediante Resolución no. 2557 de 2018, numeral tercero se ordenó el restablecimiento de los términos consagrados en el artículo 24 de la Ley 1333 de 2010, respecto de la orden de comparendo en mención, como se evidencia a continuación:

| CON NUMERO           | TIP | DOCUMENTO | FECH NOMI | PAR APEL | FECHA      | PLACA  | DESCRIPCION |
|----------------------|-----|-----------|-----------|----------|------------|--------|-------------|
| 11001000000016121421 | 1   | 19127103  | ALBERTO   | GARCIA   | 06/12/2017 | EY0649 | CANCELADO   |

al también puede ser consultado con la Información del Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT.

Consulta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

ordenado con Cédula No. 19127103 (UNO NUEVE UNO DOS SIETE UNO CERO TRES), no posee a la fecha pendientes de pago registrados en el Arrepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

del 20 de Noviembre de 2019 a las 19:42

Este documento es válido durante la fecha de expedición

anteriores términos hemos dado respuesta a su solicitud.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRÁNSITO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

At: Roman Castañeda

37 - 35

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 28 de noviembre de 2019  
SDM-SC- 173526

Doctora:  
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE  
Directora de Gestión de Cobro  
Secretaría Distrital de Movilidad  
E. S. D.

REF: RTA- SDM-DGC-116548-SDM-1D8DD0

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 15 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de copias, impetrada por el (la) señor (a): **ALBERTO GARCIA BOTERO** que solicita Revocatoria de Resolución 12047 de D6-07-2018 donde se libra mandamiento de pago.

*"Bogotá, mejor para todos"*

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Roman Castañeda - Contratista SDM.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16025**  
(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                               |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-106000/ ALBERTO GARCIA BOTERO                                             |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-173526 d el 26 DE NOVIEMBRE DE 2019                                    |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u> |

**ADVERTENCIA**

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web [www.mobilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-108000.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito